



INFORME DE NECESIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN (20KV) PARA SUMINISTRO DE RESERVA, ADECUACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACION Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE BAJA TESIÓN EN EL CENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA-112 SITUADO EN CTRA. MADRID-TOLEDO PK 64. 45.208 TOLEDO

Se emite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1. ÓRGANO DIRECTIVO PROPONENTE DEL CONTRATO

Dirección General de Protección Ciudadana.

2. UNIDAD/SERVICIO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN

Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos de la Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del proyecto es la instalación de una nueva línea subterránea en media tensión de 20 kV para suministro de RESERVA y adecuación de las instalaciones existentes consistentes en la modificación del Centro de Transformación de Abonado denominado CT 112 CLM y la instalación de un nuevo CGMP en caseta prefabricada de hormigón e independiente para alimentación eléctrica del complejo en el que se ubica la Dirección General de Protección Ciudadana – 112.

4. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN

En la actualidad, para el suministro eléctrico a dichas instalaciones se dispone de una línea de acometida en media tensión de 20 kV que transcurre por vía aérea por encima de la Autovía A-42 y que llega a un centro de transformación particular ubicado en el propio recinto, denominado “CT 112 CLM n.º 421621155”. El edificio de este centro es del tipo prefabricado de hormigón en superficie de la marca Ormazabal modelo PFU-5/20 que alberga un conjunto de celdas metálicas prefabricadas 24kv/400A. SF6, de la marca Ormazabal CGM 400A 24 kV/16 kA contando con dos (2) Celdas de línea, una (1) de Seccionamiento, una (1) Celda de Protección con fusibles y una (1) Celda de Medida. El esquema obedece a la siguiente nomenclatura (L+L+S+Pf+M).

El centro de transformación cuenta con un transformador de 400 KVA, 20/0,4kV de la marca Imefy refrigerado por aceite. Además, en este edificio prefabricado, existe un cuadro de baja tensión (CBT) dotado de Interruptor General de corte en carga 4x1600A con fusibles, que da salida a una línea subterránea de baja tensión que alimenta al CGMP del recinto situado en edificio denominado “CT Antiguo” en el que se encuentra.





Dadas las características y especificidades de la actividad que se desarrolla en el centro, prestación del servicio de emergencias 1-1-2 y protección civil, es necesario dotar al mismo de un suministro de reserva que permita la continuidad del servicio en su totalidad en caso de fallo de la alimentación principal, adecuando, en su caso, las instalaciones existentes de transformación y baja tensión.

Para ello, se tramitó con Iberdrola la solicitud de los permisos de acceso y conexión a red de distribución de la nueva instalación, emitiéndose dichos permisos con fecha 27 de noviembre de 2023.

La obra que se propone contempla las siguientes actuaciones:

- Línea eléctrica subterránea de media tensión para suministro eléctrico en media tensión de reserva para las instalaciones de la Dirección General de Protección Ciudadana:
 - Ejecución de línea eléctrica desde el centro de transformación “CT Liebre” perteneciente a la compañía IBERDROLA hasta el centro de transformación propio.
 - Modificación del centro de transformación en caseta prefabricada existente para instalar las celdas que fueran necesarias para la acometida de la línea de segundo suministro y su conmutación automática.
- Instalación de baja tensión:
 - Instalación de caseta prefabricada anexa al centro de transformación dimensionada para ubicar los elementos de baja tensión del antiguo centro de transformación y traslado del cuadro de distribución/repartidor de baja tensión y resto de elementos eléctricos en baja tensión del antiguo centro de transformación.

Para definir las obras a realizar, se contrató el proyecto de ejecución a la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. El proyecto ha sido redactado por Marcelo Caro Rodriguez, colegiado n.º 369 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Toledo.

5. JUSTIFICACIÓN SISTEMA DE LICITACIÓN ELEGIDO

Se propone la licitación de la ejecución de obra regulada en el art. 231 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. DURACIÓN QUE SE PROPONE

El plazo de ejecución de la obra se estima en 4 meses.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA

